



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal de Tesis Rosario del Carmen Raspa

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. Rosario del Carmen Raspa titulada **“LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PULVERIZACIONES DE AGROQUÍMICOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y SU TEST DE CONSTITUCIONALIDAD FRENTE A LA LEY PROVINCIAL N° 9164”**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dra. Marta Julia (UNC), Dr. Leonardo Massimino (UNC) y Mgter. Lucas Coppa (UNC) y como suplente al Mgter. Santiago Diaz Cafferata (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por la Abogada Rosario del Carmen Raspa titulada **“LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PULVERIZACIONES DE AGROQUÍMICOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y SU TEST DE CONSTITUCIONALIDAD FRENTE A LA LEY PROVINCIAL N° 9164”**, a los Sres. Profesores Dra. Marta Julia (UNC), Dr. Leonardo Massimino (UNC) y Mgter. Lucas Coppa (UNC) y como suplente al Mgter. Santiago Diaz Cafferata.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.